

Declara Alerta Amarilla Comuna de San Javier  
Región del Maule, por incendio forestal Caliboro  
Alto.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1467

TALCA, 24 de Diciembre de 2021

### VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. El Decreto N° 178 de 12 de julio de 2021, que nombra a don Juan Eduardo Prieto Correa como Delegado Presidencial Regional del Maule;
9. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita activar grado de alerta de fecha 22 de diciembre 2021, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
10. El Oficio N° 1426 de fecha 20 de diciembre de 2021, que solicita designación de subrogante para los días que se indica;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
12. Demás normas pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que se verificó la existencia de un incendio forestal denominado “Caliboro Alto”, correspondiente a un incendio forestal en la comuna San Javier Región del Maule, el cual por su dirección y distancia, anticipa una proyección y amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica, comportamiento extremo del fuego en incendio(s) en desarrollo, conforme a la ficha técnica de variable de comportamiento extremo de incendios forestales.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la activación de grado de Alerta Amarilla por el incendio antes individualizado. a contar del día 22 de diciembre de 2021 desde las 18:22 horas, en atención a que el incendio forestal se encuentra activo en todos sus flancos, presenta comportamiento conflictivo y errático. Superficie afectada al momento 50 hectáreas. Viento fuerte de 10 km/h del W y condiciones de temperatura sobre los 34°C. Mantiene dificultad al control con una conflictiva propagación con emanación de pavesas. Comandante de Incidente indica que las llamas son de 3 a 4 metros cuando afecta pino adulto o eucaliptus
3. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias.

### RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de San Javier, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 22 de diciembre de 2021 desde las 18:22 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. **ESTABLÉCESE** que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación del Director Regional de ONEMI Maule, don CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA.
3. **NOTIFIQUESE** a los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

### ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Simón Sepúlveda Gutiérrez  
Delegado Presidencial Regional del Maule (S)



24/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** q9iAV/xUqMePQwPJPboNUw==

Distribución:

1. /ONEMI Maule
2. Centro de Alerta Temprana CAT
3. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Asesoría Comunicacional
4. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
5. SEREMI AGRICULTURA
6. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
7. SEREMI GOBIERNO
8. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
9. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
10. CONAF
11. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
12. /Delegación Presidencial Provincial de Linares
13. /Delegación Presidencial Provincial de Curicó
14. /Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes
15. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
16. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete